ACUERDO DE CONCEJO N°006-2022-CM-MDM/U

Maras, 07 de febrero del 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS.

VISTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Maras, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 04 de febrero del 2022.

El Informe N°0065-2022-SGDSyPC-MDM de la Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, mediante el cual solicita la aprobación de apoyo con indumentaria deportiva para los equipos deportivos de las Comunidades Campesinas del Distrito de Maras. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 73° de la referida Ley, establece que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en la Ley, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: (...) 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación;

Que, con Expediente N° 0123, 0199, 0392, Representantes de la Comisión Organizadora (Comunidad de Mullakas Misminay, Kacllaracay, Maras Ayllu), solicitan a la Municipalidad el apoyo con indumentaria deportiva;

Que, mediante Informe N°0065-2022-SGDSyPC-MDM, la Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, señala que, en el ámbito del Distrito de

Maras se viene desarrollando campeonatos deportivos entre la población (mujeres y varones) para lo cual vienen requiriendo el apoyo con indumentaria deportiva (camisetas y buzos), los cuales serán para los participantes y otros en calidad de premio y algunos por un tema de representatividad en otras fases (provincial), requiriendo para ello un presupuesto de S/ 9,280.00 (Nueve Mil Doscientos Ochenta con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 024-2022-LLC-UCPP-MDM de fecha 04 de febrero del 2022, el Jefe de Contabilidad-Planificación y Presupuesto, realizado la evaluación presupuestal, señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal, hasta por el monto de S/ 9,280.00 (Nueve Mil Doscientos Ochenta con 00/100 Soles), según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
META	028 APOYO A LA ACCIÓN COMUNAL

Que, en sesión ordinaria de concejo municipal de fecha 04 de febrero del 2022, tomando en cuenta los documentos antes referidos y después del análisis y debate, deciden tomar el acuerdo correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la Sesión de Concejo de la fecha indicada se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo con indumentaria deportiva, cuyo costo total asciende a S/ 9,280.00 (Nueve Mil Doscientos Ochenta con 00/100 Soles) a favor de los equipos ganadores de los campeonatos deportivos organizados en las Comunidades del Distrito de Maras, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EXP.	BENEFICIARIO	DETALLE	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	0199	COMUNIDAD MULLAKAS MISMINAY Y KACLLARACAY	Buzos-Damas	18	1,800.00
			Buzos Varones	18	1,800.00
2	0392	MARAS AYLLU	Buzos	18	1,800.00
3	0123	CLUB DEPORTIVO MARAS - MASTER	Polos, trusas deportivas y medias	24	1,680.00
			Buzos	22	2,200.00
TOTAL					9,280.00

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
URUBAMBA CUSCO
Abog. MARISOL SONCCO CONDORI
DNI 46067355
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
URUBAMBA CUSCO
Miguel Abal Anchari
DNI: 25514378
ALCALDE